De acuerdo con lo establecido con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres del estado de Durango, misma que fue emitida el 5 de noviembre del 2018, durante el año 2020 se dio cumplimiento a lo establecido con el proyecto generado y con el nombre de:

AVG/DGO/M5/SGG2

Mismo que tiene como:

**Objetivo General:**

Contar con personal jurídico y psicológico especializado en el seguimiento de casos de violencia contra las mujeres con enfoque intercultural y crear la Unidad Integral Móvil de Violencia contra las Mujeres en Zonas Rurales de Gómez Palacio y en los municipios señalados en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para ofrecer seguimiento personalizado para las mujeres y niñas víctimas de violencia familiar, institucional, laboral, educativa y/o comunitaria; con acompañamiento, asesoría y representación jurídica a través de equipos multidisciplinarios de psicología, trabajo social y jurídico.

**Objetivos Específicos:**

Contar con un modelo de operación de la Unidad Integral Móvil de Violencia contra las mujeres en zonas rurales de Gómez Palacio con enfoque intercultural que permita precisar la estructura, perfiles y funciones.

Así mismo se hizo la elaboración

El protocolo para la expedición de medidas de protección municipales, se enmarca en un nuevo orden de protección y promoción a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, atendiendo a lo establecido en la Ley de las Mujeres a una Vida sin Violencia para el Estado de Durango, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley de Víctimas del Estado de Durango y la Ley General de Víctimas, la Comisión sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia en contra de la Mujer.

En este sentido, el presente protocolo proporciona directrices para la debida actuación del personal municipal para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El presente documento fue elaborado con un enfoque diferencial y especializado como parte de los esfuerzos realizados para garantizar los derechos de las mujeres, niñas y niños como parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. El Municipio de Gómez Palacio, Durango presenta el protocolo para la expedición de medidas de protección municipales estableciendo criterios, lineamientos y procedimientos de acuerdo al estado de riesgo valorado; salvaguardando en todo momento la integridad física y emocional de quien solicita la protección y también terceras personas solicitantes o protegidas.

Este protocolo permitirá que las y los servidores públicos adscritos a la Unidad Especializada de Atención a la Violencia de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadanay a la Policía Municipalcuenten con una herramienta que facilite la expedición de medidas de protección.

De la misma forma se cuenta con el Informe de Actividades para el municipio de Gómez Palacio, Durango en donde llevo a cabo la ejecución del proyecto antes mencionado que cuenta con lo siguiente.

1. Metodología de construcción del Programa municipal de capacitación para el personal jurídico municipal en el seguimiento de casos de violencia de género
2. Programa municipal de capacitación para el personal jurídico municipal en el seguimiento de casos de violencia de género
3. Mecanismo de evaluación
4. Informe final de resultados

## Contenido del Protocolo y del Programa de formación

El Protocolo, así como el programa de capacitación se compone de los siguientes apartados:

1. Marco conceptual y jurídico de la actuación de las autoridades municipales.
2. Procedimiento para la adopción de medidas y acciones de protección para las mujeres en situación de violencia desde el ámbito municipal.
3. Atención a mujeres en situación de violencia por parte de la Procuraduría de la Defensa de la Mujer.
4. Indicadores de desempeño.
5. Anexos. Formatos de actuación.

La capacitación al personal municipal tiene por objetivo brindar las herramientas necesarias para la implementación del Protocolo de actuación señalado.

## Metodología del programa de formación

El Programa de capacitación se impartirá a través de la modalidad virtual, a través de la plataforma en línea de Aula Virtual Schoology.com en la que se pondrán a disposición de las y los asistentes materiales didácticos y actividades de aprendizaje como parte de una carga académica obligatoria, así como ejercicios de evaluación, así mismo se impartirán 4 sesiones sincrónicas de capacitación a través de la plataforma “Zoom” cada una con duración de 5 horas en las que el equipo docente fortalecerá los conocimientos adquiridos en el “Aula Virtual”.

El programa se encuentra basado en el modelo andragógico de enseñanza, donde las y los participantes tienen necesidades, motivaciones, prioridades y metas educativas de acuerdo con sus funciones, así como la necesidad de realizar ejercicios prácticos.

Se utilizará el método de enseñanza participativo donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en el participante, con la finalidad de potenciar sus competencias y llevarlo a un nivel óptimo de desarrollo mediante la interacción con la instructora (or) y demás miembros del grupo a través de diferentes plataformas de aprendizaje que favorezcan su formación integral y desempeño.

En las sesiones virtuales se expondrán los temas, bajo la premisa que ya existe una preparación previa y se discutirán las temáticas y aclararán las dudas e inquietudes particulares de las personas participantes.

Para la impartición del taller, se utilizará el sistema de enseñanza activa, ya que éste se pronuncia por la reflexión colectiva entre el personal docente y las y los participantes.

Se promoverá el derecho a la palabra y a la reflexión, asumiendo el rol dialéctico de la contradicción y el conflicto y recuperando el valor de la afectividad.

Además, dentro de la realización del curso, se pretende abordar tres niveles de trabajo:

* **Nivel intergenerativo**, orientado por el trabajo de inducción y coordinación entre las y los participantes, que plantea la cooperación horizontal y la interexperiencia como ejes de construcción del conocimiento.
* **Nivel de referente empírico**, que aborda ejercicios vivenciales y recuperación de experiencias relativas al tema.
* **Nivel teórico conceptual**, que implica la revisión y análisis de conceptos, ideas y categorías que se planteen en la parte expositiva que realice el personal docente y de las discusiones que se generen en el grupo.

Entorno virtual de curso:

Iconografía para usar la Plataforma Schoology – [Disponible en éste vínculo.](https://www.dropbox.com/s/wz3emef1f3f29ni/INCONOGRAFIA_PARA_UTILIZAR_LA_PLATAFORMA_EDUCATIVA_SCHOOLOGY.COM_1.pdf?dl=0)

## Perfil de Ingreso

La capacitación está dirigida a personal municipal de Gómez Palacio, Durango que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Tener acreditados los requisitos de ingreso y permanencia de la Institución respectiva.
2. Cumplir con el perfil de la rama correspondiente;

Así mismo deberán contar con las siguientes características y habilidades: actitud positiva, apertura al aprendizaje, respeto, empatía, comunicación, colaboración, trabajo en equipo asertividad, tolerancia, negociación, control emocional, tolerancia a la frustración.

## Perfil de Egreso

Al culminar la capacitación, las personas participantes contarán con competencias y conocimientos suficientes para la adecuada implementación del Protocolo de Actuación para casos de Violencia de Género, lo cual les permitirá aplicar criterios, principios, estrategias de coordinación entre autoridades para trabajar sobre la prevención y erradicación de la violencia social, el delito y la reducción de los factores de riesgo, lo que implica que habrá desarrollado y fortalecido las habilidades que a continuación se describen:

* Identificar el marco normativo y principios en materia de atención de la violencia de género.
* Capacidad de analizar el fenómeno de la violencia de género en el contexto municipal.
* Identificar los problemas derivados de la situación de violencia de género, debilidades institucionales y nuevas líneas, estrategias, programas y proyectos de intervención.

# Programa municipal de capacitación para el personal jurídico municipal en el seguimiento de casos de violencia de género

Se llevó a cabo durante 4 semanas para cumplimentar 20 horas en total, de acuerdo con los módulos siguientes y sus contenidos temáticos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Módulo** | **Temática** | **Horas** |
| MÓDULO 1  | Conceptualización de la violencia de género en el Estado de Durango  | 5 |
| MÓDULO 2  | Resolución de casos prácticos de violencia de género, complementado las técnicas, tácticas y estrategias policiales con los estándares internacionales aplicables en la materia  | 5 |
| MÓDULO 3  | Implementación de medidas de protección para mujeres en situación de violencia desde el ámbito municipal  | 5 |
| MÓDULO 4  | Estrategias de acompañamiento jurídico en casos de violencia de género   | 5 |
| Total  | 20 |

## Temario

Insertar todo el temario

# PRIMERA PARTE: DISPOSICIONES GENERALES

## Objetivo

El objetivo del presente protocolo es brindar al personal adscrito a la Unidad Especializada de Atención a la Violencia de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a la Policía Municipal de Gómez Palacio una ruta de actuación para la implementación de mecanismos de protección inmediata para víctimas de violencia incluyendo a las víctimas indirectas y potenciales, con el fin de garantizar su derecho a la protección efectiva.

## Objetivos específicos

* Brindar a las autoridades competentes, un marco de actuación, normativo, teórico y conceptual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para la determinación e implementación de órdenes de protección en casos de violencia de género.
* Brindar a las autoridades competentes, lineamientos para la tramitación, ejecución y seguimiento de las medidas de protección municipales dictadas con motivo de violencia de género.
* Brindar a las autoridades competentes, lineamientos para la emisión e implementación de las medidas de protección municipales.
* Brindar a las autoridades competentes, lineamientos para la emisión e implementación de las medidas de protección municipales.
* Brindar a las autoridades competentes, lineamientos para la implementación de las medidas de protección en casos de violencia de género con enfoque especial y diferenciado.

Cumpliendo con lo anterior y brindando una atención especializada de calidad y de calidez, el personal municipal logrará que las mujeres y las niñas víctimas de violencia y personas en situación de vulnerabilidad recuperen su seguridad frente a posibles amenazas o represalias posteriores del agresor, valorando el riesgo y los factores de vulnerabilidad.

## Marco normativo

* Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Gómez Palacio Durango
* Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)
* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
* Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra de la Mujer (Convención Belem Do Pará)
* Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
* Declaración Universal de los Derechos Humanos
* Ley de las Mujeres a una Vida sin Violencia para el Estado de Durango
* Ley de Víctimas del Estado de Durango
* Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLD)
* Ley General de Víctimas (LGV)
* Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Gómez Palacio Durango

## Alumnado registrado en plataforma virtual

El Programa contó con la asistencia de 29 alumnas y alumnos, los nombres se retoman de los nombres de usuarios registrados en Schoology.com.

## Evaluación

### Metodología de evaluación:

La evaluación está integrada por los siguientes criterios y valores porcentuales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **Criterio** | **Porcentaje** |
| 1. | Exámenes de opción múltiple | 92% |
| 2. | Participación en las sesiones | 8% |

El instructor (a) aplicará una evaluación de conformidad a las temáticas impartidas que constarán de reactivos de opción múltiple.

Al finalizar el curso se realizará una evaluación de la utilidad del programa cursado.

Se le entregará un formato para que el participante realice una evaluación del docente, de la organización del curso, así mismo se llevará un registro detallado de estos resultados evaluativos en relación con cada docente

Es importante señalar que, para la emisión de la constancia se considerara al personal que acredite con calificación final mínima de 7 y 80% de asistencia programada.

* El instructor (a) llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y en la plataforma virtual.
* La participación del alumno podrá ser de manera voluntaria o a solicitud del instructor (a).
* El instructor (a) llevará un registro de participación.
* El instructor (a) tendrá en el aula virtual ejercicios teóricos prácticos que corresponden a cada modulo
* El instructor (a) tendrá en el aula virtual los exámenes de opción múltiple para cada módulo
* El facilitador tendrá un formato para evaluación del proceso del curso y del docente

### Escala de calificaciones:

La escala de evaluación del curso será numérica del 0 al 10, y la mínima calificación para acreditar es 7 (siete) y el 80% de asistencia. La calificación final será resultado de la suma de cada uno de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios.

### Documento que se otorga al final del Programa:

Constancia al concluir el curso que incluirá mínimo el nombre de la instancia capacitadora, carga horaria y periodo de capacitación.

### Instrumentos de evaluación:

Instrumento de evaluación del módulo 1 – [Disponible en este vínculo](https://www.dropbox.com/s/2aehlrquhv0pmj8/Evaluaci%C3%B3n%20Durango%202020.docx?dl=0)

Instrumento de evaluación del módulo 2 – [Disponible en este vínculo](https://www.dropbox.com/s/dz4sft6q63r5yj7/%C2%B4Resoluci%C3%B3n%20de%20casos%20pr%C3%A1cticos%20de%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%C2%B4%20G%C3%B3mez%20Palacio_%20dic%202020_%20Evaluaci%C3%B3n.pdf?dl=0)

Instrumento de evaluación del módulo 3– [Disponible en este vínculo](https://www.dropbox.com/sh/uim9ny5b88djhvn/AACEDyAKTauKyPZ2e9RM-MUra?dl=0)

Instrumento de evaluación del módulo 3– [Disponible en este vínculo](https://www.dropbox.com/s/6e05a4gr5hp72gn/Evaluaci%C3%B3n%20M%C3%B3dulo%204.docx?dl=0)